



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 9/2.019

16 de diciembre de 2019

Expediente CAA/2019/440 **Contratación de Expediente: "INTEGRACION DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA-CE DEL CONSORCIO"**, (Corresponde al acta nº 1 y única de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas, treinta minutos del día dieciséis de diciembre de 2019, (no se ha podido celebrar a las 8h:30 minutos por un fallo en el sistema informático, siendo necesario proceder a nueva convocatoria de la Mesa), se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2019, (BOPA nº 131, del martes 9 de julio de 2019), ratificada en sesión de 03 de diciembre de 2019, pendiente de publicación, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Jesús Miguel Rodríguez Fernandez**, Jefe del Servicio de Ingeniería del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias, que además de vocal, da fe de la reunión.
- **Están presentes como asesores:** D. Modesto Álvarez Álvarez, Jefe del Servicio Económico Financiero a efecto de manejo de la hoja de cálculo.

Está presentes a efectos de manejo del programa PLACE, Dña. Luisa María Gabaldón López y D. Aser Lana a efectos de control y aseguramiento del buen funcionamiento del operativo informático.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. El Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura de las ofertas presentadas con criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CAA/2019/440.

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 18 de diciembre de 2018 (Registro número 18/847 de 31 de diciembre de 2018), se presta aprobación al Proyecto para la ejecución de las obras definidas en el Proyecto de "INTEGRACION DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA-CE DEL CONSORCIO", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco Fernández Alvarez, Colegiado número 7510, de la sociedad TRAGSA, con un presupuesto de ejecución de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (68.449,93 €) más CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (14.374,49 €), en concepto de I.V.A. y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES y se inicia expediente de contratación.

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada con fecha de 07 de noviembre de 2019 (Registro número 19/646 de 07 de noviembre de 2019), se presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y un único criterio de adjudicación, el precio,, de las obras definidas en el Proyecto de "INTEGRACION DE INSTALACIONES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL EN EL SCADA-CE DEL CONSORCIO", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco Fernández Alvarez, Colegiado número 7510, de la sociedad TRAGSA, con un presupuesto de ejecución de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (68.449,93 €) más CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (14.374,49 €), en concepto de I.V.A. y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES; y con un VALOR ESTIMADO DE CONTRATO, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1.a) de la LCSP, de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (68.449,93 €) sin I.V.A.. se presta aprobación a un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (82.824,42 €), I.V.A. (21%) incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen



para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales. Presta aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto por importe de 68.449,93 € con cargo al saldo de las operaciones "RC" de retención de créditos números: 220180017987 (incorporada como remanente de crédito de ejercicios anteriores por resolución de la Presidencia de la Entidad de fecha 21 de febrero de 2019 (Registro número 19/0099 de fecha 26 de febrero de 2019) y 220189000123, contabilizadas ambas en el programa presupuestario 161, concepto 636.00 del presupuesto de la Entidad vigente para el presente ejercicio. Nombrar director de las obras a D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio de Ingeniería del Consorcio de Aguas de Asturias. Acuerda iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, (artículo 159.2 LCSP). Y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta que en fecha 13-11-2019 a las 12:57 horas, en ejecución de lo ordenado en la resolución de 07 de noviembre de 2019 (Registro número 19/646 de 07 de noviembre de 2019), fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y PCAP y PPTP, referidas a la indicada licitación y durante el periodo de presentación de plicas formulan respuesta a través de PLACE, las empresas:

ELECNOR S.A.

I.E. CABO PEÑAS S.L.

TELEGRADO S.L.

Y que todas ellas han presentado la documentación relativa al anexo III, declaración responsable suscrita por el representante de la empresa, la Mesa procede a calificarlas como admitidas y a notificarlo a través de PLACE a todas ellas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CAA/2019/440.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, conforme al modelo exigido en el anexo II del PCAP, con el resultado



ELECNOR S.A. 57.836,71 €

TELEGRADO S.L. 57.980,42 €

2.- Realizar propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor oferta económica presentada la de I.E. CABO PEÑAS S.L., al resultar la mejor valorada conforme al único criterio, el precio, y no incurre en baja desproporcionada.

3.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa I.E. CABO PEÑAS S.L., está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4.- Requerir a la empresa I.E. CABO PEÑAS S.L., mediante comunicación electrónica de PLACE para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No siendo posible continuar con más asuntos del orden del día, se levanta la sesión a las 12 horas treinta minutos del expresado día de lo que yo como secretaria, certifico.